



ANGOL, 24 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N°01069

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud de Compra N°18 de fecha 31 de julio de 2023 de Srta. Paola Rivas Lavín, Directora Jardín Dulce Nido;
- h) Anexo N°593 de fecha 08 de agosto de 2023;
- i) Compra Ágil 1211925-11-COT23

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir polar y poleras para funcionarios del Jardín Infantil Dulce Nido;

**AUTORIZACION:**

1.- Autorízase Orden de compra 1211925-3-AG23, a la empresa VERONICA BEATRIZ CERNA CID, R.U.T. N° [REDACTED] para adquirir polar y poleras para funcionarios del Jardín Infantil Dulce Nido;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención JUNJI 2023, por el monto total de \$811.992.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



*[Firma]*  
OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



*[Firma]*  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/oec.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.